

INFORME DE GESTIÓN No. 04

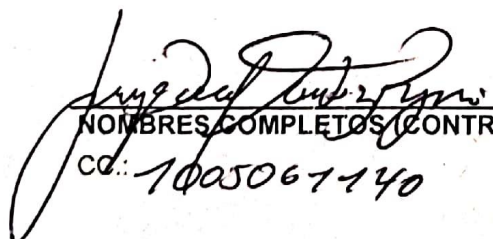
CIUDAD Y FECHA: YOPAL, MAYO DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	160- CELIC-2020
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15-Ene-2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101007103 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 16-Ene-2020
4. CRP	No. CRP: 10620 Fecha expedición CRP: 17-Ene-2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$28.930.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17-Ene-2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Jorge David Ortiz Rojas Identificación: 1.005.061.140 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Cra 18A No 23 55 Ciudad de residencia: Yopal - Casanare Teléfono de contacto: 320 363 03039 E-mail de contacto: jorgedavid@ingenieros.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO Cargo: Rectora Liceo Gustavo Matamoros León Resolución de Delegación: 002 del 14 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE INFORMATICA del Liceo Gustavo Matamoros de los Liceos del Ejercito.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none">1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato.2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato.3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el

	<p>desarrollo de la institución durante las horas de descanso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo. 5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional. 6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias. 7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acordes a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato. 8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio. 9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento. 10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad. 11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo. 12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo. 13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual. 14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
--	---

	<p>19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Las demás que la entidad a través del supervisor considere.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Actividades Mayo</p> <p>Obligación No 1. Participé en las actividades asignadas en el grupo líder desde EFQM, Capacitación Webinar.</p> <p>Obligación No 2. Participé y asistí a las reuniones organizadas por la Rectoría y coordinación de forma virtual.</p> <p>Obligación No 3. Organicé cuadros de actividades, planillas de asistencia y Planilla de notas del Bimestre II.</p> <p>Obligación No 4. Organicé y elaboré seguimientos del Bimestre II.</p> <p>Obligación No 5. Elaboré estrategias didácticas para el trabajo y acompañamiento virtual con los estudiantes.</p> <p>Obligación No 6. Participé en la telepresencia de EFQM reunión de rectores</p> <p>Obligación No 7. Atender inquietudes y sugerencias de los padres de Familia por medio de canales de comunicación electrónicos.</p> <p>Obligación No 8. Organicé y evalué actividades virtuales por medio de diferentes canales electrónicos de comunicación sincrónica y asincrónica.</p>
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Yopal, Mayo de 2020.


 NOMBRES COMPLETOS (CONTRATISTA):
 CO: 1005061140

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1005061140		ORTIZ ROJAS JORGE DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 18A No 23- 55 Apto 302	YOPAL-CASANARE	6332877	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-04	2020-04	619692747	9405483621	I	2020/05/12	2020/05/07	BANCOLOMBIA	\$168,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 1005061140	ORTIZ ROJAS JORGE DAVID	230301	30	\$1,052,000	\$31,600	EPS005	30	\$1,052,000	\$131,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,052,000	\$5,500	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,052,000	\$31,600			\$1,052,000	\$131,500			\$0	\$0			\$1,052,000	\$5,500		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$31,600	\$0	\$0	\$31,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$31,600	\$0	\$0	\$31,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,500	\$0	\$0	\$5,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,500	\$0	\$0	\$5,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$131,500	\$0	\$0	\$131,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$131,500	\$0	\$0	\$131,500	
TOTAL				1	\$168,600	\$0	\$0	\$168,600	